



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2488**
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) : Héctor Fabio Gordillo Tamayo
: Martha lucia Gordillo Tamayo
Demandado (s) : Demás personas indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00238-00**

La Unión Valle, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente el abogado Brayan Lonvairon Sánchez Ramírez en el cual acepta el cargo de curador ad litem, ordenado mediante auto No. 2378 de fecha 31 de agosto de 2023, por ser procedente se ordena tenerlo como notificado por conducta concluyente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 301 del Código General del Proceso, y por ello se ordena dando cumplimiento Al Art. 91 ibídem por secretaria se remita copia de la demanda y del auto que admitió la misma a la dirección electrónica de donde se remitió el correo juridicobl@outlook.es.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f78625bd9ab8cfb962f12b9a039c7e4f4e83ba62533dfa791a2f59b369c0c667**

Documento generado en 08/09/2023 02:21:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>